



JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE CHIVATÁ (Boy.)

INGRESO DE EXPEDIENTES AL DESPACHO DEL JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL DE CHIVATÁ HOJA 1 DE 2

Nro.	Fecha ingreso	Radicación	Clase actuación	Accionante	Accionado	Hoy 17-Mar.-2022 al despacho estas diligencias presentes digitalmente en la plataforma OneDrive del juzgado, informando:	Fecha salida	Decisión
1/9	17-Mar.-2022	155004089001-2017-00069-00	EJECUTIVO	RICARDO RODRÍGUEZ CUEVAS	RUBÉN DARÍO CALIXTO RAMÍREZ	1. Que el 10-Mar.-2022 la parte ejecutada presenta recurso de reposición contra la providencia de fecha 08-Mar.-2022, se prescinde de traslado por secretaria de conformidad con lo dispuesto por el parágrafo del artículo 9 del Decreto 806 de 2020.		
2/9	17-Mar.-2022	151874089001-2018-00058-00	Ejecutivo	BANCO AGRARIO	AMANDA LIZETH GUERRERO PIRACOCA	1. Que en fecha 14-Mar.-2022 vencio el termino de traslado de la liquidación de crédito efectuada por secretaria el 09-Mar.-2022. 2. Que el 03-Mar.-2022 fue allegada liquidación de crédito por la parte ejecutante.		
3/9	17-Mar.-2022	155004089001-2019-00057-00	EJECUTIVO	RICARDO RODRÍGUEZ CUEVAS	RUBÉN DARÍO CALIXTO RAMÍREZ	1. Que el 08-Mar.-2022 fue radicada solicitud de entrega de títulos por parte del ejecutante, solicitud que por error involuntario no fue agregada al expediente en la misma fecha de radicación. 2. Que el 11-Mar.-2022 la parte ejecutada formula solicitud de requerimiento.		
4/9	17-Mar.-2022	151874089001-2019-00078-00	Ley 1561	JOSÉ DIONISIO QUIROZ NUMPAQUE	HDROS. HIPÓLITO QUIROZ	1. Que el 16-Mar.-2022 venció el termino concedido en providencia del 01-Feb.-2022. 2. Que el 25-Feb.-2022 la accionante allega registros civiles. 3. Que el 15-Mar.-2022 la apoderada de la parte actora solicita plazo para cumplir carga procesal.		
5/9	17-Mar.-2022	151874089001-2021-00009-00	LEY 1561	JOSEFINA MONTERO GUERRERO Y AGUSTINIANO NENGUA FAGUA	HDROS. ANA MATILDE NUMPAQUE E IGNACIO PIRACOCA	1. Que el 16-Mar.-2022 venció el termino de fijación de la publicación del emplazamiento. 2. Que el 08-Mar.-2022 venció el termino para dar contestación a la demanda.		
6/9	17-Mar.-2022	151874089001-2021-00026-00	SUCESIÓN	MARY LUZ CASTILLO EFRES	----- ----	1. Que el 16-Mar.-2022 venció el termino con que contaba el apoderado de la parte actora para dar cumplimiento a requerimiento efectuado mediante providencia del 15-Feb.-2022. 2. Que el 09-Mar.-2022 fue allegado memorial denominado contestación a requerimiento y otro solicitando entrega de inmueble.		

INGRESO DE EXPEDIENTES AL DESPACHO DEL JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE CHIVATÁ HOJA 2 DE 2

Nro.	Fecha ingreso	Radicación	Clase actuación	Accionante	Accionado	Hoy 17-Mar.-2022 al despacho estas diligencias presentes digitalmente en la plataforma OneDrive del juzgado, informando:	Fecha salida	Decisión
7/9	17-Mar.-2022	150016000132-2021-00531-00	PENAL CONOCIMIENTO	FISCALÍA 40 LOCAL	BENJAMÍN NEIRA PINZÓN	1. Que el 16-Mar.-2022 venció el termino de que trata articulo 541 de la Ley 906. 2. Que el 22-Nov.-2021 la Defensoría del pueblo comunica designación de defensor. 3. Que el 23-Nov.-2021 fue notificada la decisión a la apoderada designada. 4. Que el 26-Nov.-2021 la apoderada quedó notificada de conformidad con lo dispuesto por articulo 8 Decreto 806 del 2020.		
8/9	17-Mar.-2022	151874089001-2022-00005-00	VERBAL	MARÍA DE LOS ÁNGELES NONSOQUE BAUTISTA HERNÁNDEZ	OSCAR ANTONIO NONSOQUE BAUTISTA	1. Que 16-Mar.-2022 fue radicado poder por parte de la accionante y en la misma fecha fue radicada subsanación de demanda con anexos. Se pone de presente que en lo que respecta a la documentación ya obrante en el expediente la suscrita se abstiene de cargarla nuevamente.		
9/9	17-Mar.-2022	151874089001-2022-00007-00	EJECUTIVO	EBSA	LUIS EDUARDO PULIDO U	1. Que el 16-Mar.-2022 fue radicada demanda con anexos completos, y solicitud de medida cautelar.		

JENNY CAROLINA GOMEZ LARA SECRETARIO MUNICIPAL

JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL CHIVATA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

ódigo de verificación: **ae0a4504bdc74a69fea46cb4beade29f208046008j49991f41e89af140f7e88d** Documento generado en 17/03/2022 05:00 p.m.